

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, PARA EXTENDER Y AUTORIZAR ACTA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO

La Oficialía del Registro Civil del Municipio de Cozumel, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de extender y autorizar el acta de divorcio administrativo, previa revisión acuciosa y estricta de los datos en ellas contenidos, para con posterioridad encontrarse en aptitud de expedir certificación de la misma, así como realizar en ella las respectivas anotaciones marginales para inscribir y dar publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas, para cual se realiza el archivo y resguardo respectivo de la información proporcionada, así como mantener informado de las acciones que realiza el H. Ayuntamiento de Cozumel en beneficio de su población.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: Nombre, apellidos, edad y domicilio de los solicitantes; fecha y lugar de la oficina en que celebraron su matrimonio; Número de la partida correspondiente; Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no tener hijos o de que éstos son mayores de edad; Manifestación terminante y explícita de su voluntad de divorciarse; Ratificación de la manifestación anterior; Nombres, apellidos, edad y nacionalidad de los testigos; Declaración de la disolución del vínculo matrimonial.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integral, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.cozumel.gob.mx/> o bien, de manera presencial en la Oficialía del Registro civil del Municipio de Cozumel.